

## **NORMATIVA PARA LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE AHORA GETAFE.**

En la presente normativa se regulan los aspectos a tener en cuenta en la fase de presentación y elección de candidatas/os al Consejo de Ahora Getafe, según el Documento Organizativo ya aprobado y disponible en la página web de Ahora Getafe.

### **1. CANDIDATAS/OS**

#### **Requisitos de las personas candidatas a las responsabilidades del Consejo de Ahora Getafe**

- Estar inscrita/o en Ahora Getafe. No es necesario estar previamente validada/o presencialmente.
- Enviar los siguientes datos:
  - . Bio
  - . Motivación
  - . Tareas desarrolladas en Ahora Getafe.
  - . Fotografía

#### **Elección de las reponsabilidades a las que se presenta**

- **Según la Enmienda 20** aprobada en la Asamblea del 28-Febrero-2016, una misma persona podrá presentar su candidatura a un grupo de cada una de las 3 áreas del Consejo de Ahora Getafe. Por lo tanto podrá presentarse a 3 responsabilidades distintas simultáneamente. A saber:

- . Para 1 responsabilidad de las Comisiones de Barrio.
- . Para 1 responsabilidad de las Comisiones Temáticas.
- . Para 1 responsabilidad de las 4 Comisiones Funcionales.

En caso de ser elegida para más de una responsabilidad, decidirá una sola de ellas, quedando en su lugar la segunda persona más votada.

- **Según la Enmienda 21** aprobada en la Asamblea del 28-Febrero-2016, todos los miembros del grupo municipal serán miembros natos del Consejo de Ahora Getafe, por lo tanto las

concejales y concejales, no presentarán candidatura para las responsabilidades que se ofrecen en el Consejo de Ahora Getafe.

### **Envío de candidaturas**

Las solicitudes se enviarán antes del día 31 de Marzo a las 23:59 a la siguiente dirección de correo: [candidaturas@ahoragetafe.es](mailto:candidaturas@ahoragetafe.es)

## **2. ELECCIÓN DE CANDIDATAS/OS Y VOTACIONES**

Según acuerdo en la Asamblea de 28-Febrero-2016 algunas opciones referidas a formas de elección pasan a ser valoradas en la Asamblea informativa de la segunda parte del proceso. En base a esta decisión se enumeran los puntos que se tienen que elegir:

### **1) Según Opción 3 del Documento Organizativo.**

- **Alternativa A:** Las candidaturas serán individuales y se vota en lista abierta.
- **Alternativa B:** Se admite que pueda haber candidaturas completas y cerradas.
- **Alternativa C:** Enmienda 24.

(En cualquier caso el recuento de votos será individualizado).

### **2) Según la Opción 2 del Documento Organizativo elegida mediante votación.**

- **Alternativa A:** "La forma de elección será mediante el voto a un solo candidato de cada una de las 18 responsabilidades presentadas".
- **Alternativa B:** Según la Enmienda 22.

### **3) Forma de elección aplicando cuota de género.**

Según Enmienda 23: "**el voto a las candidatas mujeres será ponderado por 1,10**".

Se propone que se elijan las opciones mediante mayoría simple de las personas asistentes a la Asamblea.

## **3. CALENDARIO**

### **Marzo 2016**

- Día 17: Asamblea de presentación del proceso votación a candidatas/os.  
**(se habilitará punto de validación presencial de inscritos)**
- Día 18: Inicio plazo presentación de candidaturas.
- Día 31: Fin del plazo de presentación de candidaturas.

### **Abril 2016**

- Día 2: Publicación de la lista provisional de candidatas/os.  
Comienzo de período de reclamaciones.
- Día 6: Finalización de presentación de reclamaciones.
- Día 8: Asamblea presentación de candidatas/os.  
**(se habilitará punto de validación presencial de inscritos)**  
Publicación de la lista definitiva de candidatas/os.  
Apertura de plazo de votación.
- Día 13: Finalización de votaciones y recuento de votos.
- Día 15: Publicación de la lista provisional de personas elegidas.  
Apertura de reclamaciones.
- Día 20: Finalización del período de reclamaciones.
- Día 22: Publicación de lista definitiva de candidatas/os elegidas.
- Día 24: Asamblea de presentación del nuevo Consejo de Ahora Getafe.